

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4049 del 25.10.2011.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4231 del 10.11.2011.
3. El Memorándum N° 408 del 30.11.2011 de SECPLAC a la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. El Memorándum N° 781 (02.12.2011) de la Dirección de Asesoría Jurídica que otorga VºBº a las bases.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS EL SALITRE, MANUEL RODRIGUEZ E IBEREOAMERCIA**", (ID-2767-41-LE11), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

3. La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día **28 de Diciembre de 2011, a las 12:00 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un representante de SECPLAC, un representante de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.



CARLOS TIZNADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC